



modifica el numeral 2.1. "CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA", del Pliego de Condiciones, así:

2.1.1. CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: ADENDA N° 005 INVITACIÓN PÚBLICA N° 009 DE 2013

DIRIGIDA: PUBLICO INTERESADO INVITACIÓN PÚBLICA N° 009 DE 2013

Respetados Señores:

De conformidad al numeral 2.5 del pliego de condiciones de la invitación pública n° 009 de 2013, que dispone:

"MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Como resultado de las aclaraciones solicitadas o al existir razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los Pliegos de Condiciones mediante ADENDA, que se publicará en la página Web de la Universidad, así mismo podrá prorrogar el plazo de cierre de la Invitación.

La(s) ADENDA(s) se entiende(n) incorporada(s) a los pliegos de condiciones".

La Universidad emite la adenda n° 05 al pliego de condiciones de la invitación pública n° 009 de 2013, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- Se modifica el numeral 2.1. "CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN", del pliego de condiciones, así:

2.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 009 DE 2013	
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES (SEDE CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) MESES.	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGOS:	08 de julio de 2013.
VISITA TÉCNICA:	El 11 de julio de 2013 a las 09:00 horas, en la Sede Calle 100, Carrera 11 n° 101-80 Bogotá D.C., aula especial III A ubicada en el primer Piso de la Facultad de Economía.
AUDIENCIA DE ACLARACIONES:	El 12 de julio de 2013 a las 09:00 horas, en la Sede Calle 100, Carrera 11 n° 101-80 Bogotá D.C., Auditorio German Arciniegas, ubicado en el edificio B, segundo Piso de la Facultad de Derecho.
SOLICITUD DE ACLARACIONES:	Por escrito, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 n° 101-80, bloque A, segundo piso, con copia al correo electrónico proveedor@unimilitar.edu.co, hasta el 17 de julio de 2013, antes de las 14:00 horas.
CIERRE:	14 de agosto de 2013 a las 16:00 horas.
EVALUACIÓN:	15 de agosto al 21 de agosto de 2013.
ADJUDICACIÓN:	30 de agosto de 2013.

Handwritten signature

- **Se modifica el numeral 2.2.2. “CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA”, del pliego de condiciones, así:**

2.2.2. CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La Invitación Pública se declarará cerrada y en consecuencia sólo se podrán presentar ofertas hasta las **16:00 horas del 14 de agosto de 2013**, en la Carrera 11 n° 101-80, Cuarto Piso, Edificio Administrativo, Oficina de Control Interno de Gestión, de la Universidad Militar Nueva Granada, previa inscripción en la planilla de PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida como límite para la entrega. El número que identificará la oferta corresponderá al del orden de presentación de la misma.

La Universidad Militar Nueva Granada podrá prorrogar la fecha de cierre de la Invitación a través de adenda. La eventual prórroga se comunicará a todas las personas interesadas consultar los pliegos a través de la página Web de la Universidad.

- **Se modifica el numeral 6.5.1.1. “EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES (200 PUNTOS)”, del pliego de condiciones, así:**

6.5.1.1. EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES (200 PUNTOS)

Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años (Junio de 2008-Junio 2013) con el sector público o privado.

Cada certificación aportada deberá acreditar:

- a) El empleo de mínimo 60 vigilantes
- b) No podrá ser inferior al 60% del presupuesto oficial.
- c) Deberá demostrar que el oferente presto los servicios a su cliente, en monitoreo y operación de sistemas de alarmas a través del sistema de C.C.T.V. (Circuitos Cerrados de T.V.).
- d) Deberán integrar seguridad humana, medios de comunicación, seguridad canina y medios tecnológicos.

De las anteriores certificaciones al menos una deberá acreditar experiencia en la prestación del servicio de vigilancia en el sector educativo.

El proponente que cumpla con todos los anteriores requisitos, en las certificaciones aportadas, obtendrá la totalidad de puntos.

Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:

- a. Nombre del contratante.
- b. Nombre del Contratista.



- c. Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- d. Objeto del contrato.
- e. Valor total del contrato.
- f. Lugar de ejecución.
- g. Fecha de inicio y finalización del contrato.
- h. Indicación de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Parágrafo: Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente podrá presentar, además de la certificaciones solicitadas, contratos, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el supervisor del contrato.

Nota: No se asignará puntaje a los proponentes que no acrediten la totalidad de los requisitos exigidos en este numeral.

- **Se aclara para todos los efectos que cada mención que hace el pliego de condiciones y/o las adendas sobre el término Medios Técnicos, se refiere, al término Medios Tecnológicos, de conformidad al protocolo de Vigilancia Electrónica expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.**

Cordialmente,



Brigadier General (R) **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**
Vicerrector Administrativo

